MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- Regional Valle
Descripción breve de la solicitud:	APOYO ADMINISTRATIVO - APOYO ALMACEN
Tipo de formación o programa:	*Técnicos*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte.($24.282.250)*
CDP:	*122 del 5 de enero de 2022*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.14 07:50:20 -05'00'

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegurando acciones administrativas y logísticas que permitan garantizar control de los inventarios de los elementos, el almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en administración de empresas o a fines o Nivel Tecnólogo en Logística.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Doce (12) meses de experiencia en el área de sistemas y almacén e inventarios.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. ($24.282.250). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2022 por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($566.586), b) (9) pagos iguales por los meses de FEBRERO a OCTUBRE de 2022, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte.. ($2.428.225) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/Cte.($1.861.639).*
PLAZO:	10 meses hasta el *(23 de Noviembre de 2022)*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*la ciudad de Palmira*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de La Coordinadora Administrativa o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina*
ORDENADOR DEL PAGO:	***Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo**, Subdirector de Centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, lo promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto 249 del 28 de enero de 2004, artículo 27, numeral 28°, señala como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro"

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los “programas de formación profesional integral" y de acuerdo a los lineamientos están estipulados en las circulares 3-2021-00160 y 209 de 2021 así como en la normatividad vigente que regula la contracción estatal y la ley de garantías.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro De Biotecnología Industrial - CBI, requiere apoyo en las

actividades descritas en las obligaciones específicas del presente estudio previo.

Así mismo, teniendo en cuenta que no es posible atender la actividad a contratar con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes, no hay en el Centro De Biotecnología Industrial - CBI personal que la pueda desarrollar.

Se requiere dentro del Plan Operativo 2022 la contratación los servicios personales temporales para realizar la gestión correspondiente en el proceso de ejecución de la formación profesional integral y para ello en el Centro De Biotecnología Industrial - CBI surge la necesidad de contratar una (1) persona idónea y suficiente para Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegurando acciones administrativas y logísticas que permitan garantizar control de los inventarios de los elementos, el almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de una (1) persona con las calidades y especialidades para desempeñar la labor requerida durante 10 meses.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Formación Profesional Integral del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Depurar, administrar, mantener y controlar los inventarios de elementos devolutivos y de consumo del centro.
2. Aplicar métodos adecuados para el recibo, almacenamiento y entrega de materias primas, bienes y mercancías en función de que estas se conserven en perfectas condiciones de uso.
3. Recibir e inspeccionar las mercancías que llegan validando cantidad, calidad y especificaciones definidas en los documentos que soportan la compra contra la factura y otros documentos que presente el proveedor, rechazando aquellos elementos defectuosos o que no cumplan con los requisitos establecidos por el SENA.
4. Validar los niveles de inventario de la mercancía e informar a las dependencias que solicitan el material sobre las condiciones del mismo.
5. Determinar los elementos que quedan en cada Dependencia, los que serán reintegrados al almacén y los faltantes.
6. Elaborar notas de entrada y salidas del almacén.

7. Registrar e informar sobre cualquier anomalía que se registre en el desarrollo de las actividades relacionadas con las actividades del proceso.
8. Calcular inventario realizando conteo físico y validar el estado de los mismos para alimentar la cuenta de obsoletos.
9. Determinar métodos adecuados para la rotación de inventarios de bienes, materiales e insumos.
10. Aplicar métodos adecuados para validar los inventarios que se registren en el almacén y sub-almacenes cuando estos existan.
11. Llevar el control de combustible y la maquinaria del lote, control de materiales en lote y llevar horometros de la maquinaria, consumo y pedidos sub-almacenes.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de la ciudad de Palmira

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad

social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La Coordinadora Administrativa o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago o Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X_ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las

condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	**80** - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** – Servicios de Recursos Humanos 1

Sector Perteneciente al Objeto Contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

14.1 Idoneidad y experiencia.

La contratación debe adelantarse mediante mediante Circulares Nos.: 01-3-2021-000160 “Contratación de Servicios Personales 2022”, expedida por la Dirección General el 9 de septiembre de 2021; 3-2021-000170 “Restricciones a la contratación estatal y celebración de convenios en el SENA con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República”, de la Dirección Jurídica, Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General del 15 de septiembre del año en curso y 01-3-2021-000174 “Tabla de honorarios 2022 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor”, de la Secretaría General del 17 de septiembre de 2021.

Que de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad, el Comité de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

Se recuerda que los prestadores de servicios no tienen horarios ni tiempos de dedicación para la realización de las actividades a su cargo, por lo que los estudios previos no pueden indicar que los honorarios se establecen de acuerdo con que la labor se adelanta por tiempo completo o medio tiempo.

IDONEIDAD	
	FORMACIÓN ACADEMICA

La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del centro debe establecer que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios

profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 2142150 2021	FREDDY MAZUERA ALVAREZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos de almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo, a fin de mantener los niveles de inventarios necesarios y garantizar un servicio eficiente en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle	342 días	$27.006.600 PAGADOS EN MENSUALIDADES DE $2.369.000	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCC NTR.1291 999 de 2020	FREDDY MAZUERA ALVAREZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos de almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo, a fin de mantener los niveles de inventarios necesarios y garantizar un servicio eficiente en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle	341 días	$24.211.000 PAGADOS EN MENSUALIDADES DE $2.130.000	CONTRA TACION DIRECTA

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de formación validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias

ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en la ciudad de palmira.

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.14 07:51:21 -05'00'

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipo Primario de Centro para determinar las necesidades de Contratación para la vigencia 2022		
CIUDAD Y FECHA: PALMIRA, 4 DE ENERO DE 2022	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE: **CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	**REGIONAL VALLE/ CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Analizar las necesidades de contratación de apoyos administrativos según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2022.
Revisar el presupuesto asignado vigencia 2022 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2022 de apoyos administrativos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de Centro De Biotecnología Industrial, juntamente con la Coordinadora Administrativa, analizará las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta:

a) La caracterización tecnológica del Centro De Biotecnología Industrial, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

b) Los planes tecnológicos de los centros

c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. Para la vigencia 2022.

d) Planeación Indicativa 2022.

e) Las metas de formación asignadas al Centro.

f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2022.

h) El número y los nombres de los programas de formación en sus diferentes modalidades que pasan de la vigencia 2020 a la 2022.

i) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación

j) Revisión de la proyección de asignación presupuesto vigencia 2022 de acuerdo a la resolución de apertura 01-0001 del 3 de enero de 2022.

k) Distribución de presupuesto para contratación de apoyos administrativos en las diferentes áreas y proyectos asignado.

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios de formación profesional Integra que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2022, así:

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	2
ABOGADO - CONTRATACION Y CONVENIOS	1
DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	1
DINAMIZADOR SIGA CF	1
BIBLIOTECÓLOGO	1
Apoyo SIGA y Ambiental	1
PROFESIONAL CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	1
PROFESIONAL PLANEACIÓN CENTROS	1
PROFESIONAL TESORERIA	1
GESTION DOCUMENTAL	1
APOYO ALMACEN	1
PROFESIONAL CONTABILIDAD	1
CONDUCTOR	1
APOYO SUBDIRECCION	1
APOYO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE COORDINACION ACADEMICA	1
APOYO A LA GESTION EN ALMACEN-MANEJO DE APLICACIÓN	1
APOYO A LA GESTION EN LA COORDINACION ACADEMICA PARA FORMACION COMPLEMENTARIA	1
APOYO A LA GESTION APLICATIVO SOFIA-GESTION EDUCATIVA	1
APOYO BIENES Y SERVICIOS-SUPERVISION	1
APOYO A LOS PROCESOS DE GESTION CONTRACTUAL	1
APOYO BIENES Y SERVICIOS	1
PROFESIONAL CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	1
APOYO A PRESUPUESTO	1
APOYO A LA GESTION EN LA COORDINACION EDUCATIVA	1

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes. (Estudios previos y demás anexos de este).

Del anterior análisis se deja constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para la vigencia 2022.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ■ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para construcción de estudios para la vigencia 2022.	Subdirector	Enero de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA__04__ DEL MES DE__Enero___ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo	87.303.845	X			Subdirección de Centro	johnnatan.figueroa@sena.edu.co		N/A	Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo Fecha: 2022.01.04 15:34:11 -05'00'
2	SI	Maria Del Rosario Herrera Isaac	29.678.865	X			Coordinador Administrativo	mherrerai@sena.edu.co		N/A	Rosario Herrera I

No. 426 - Enero 14 - 2022

Versión: 01

Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA

PERIODO: AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

$730.298.941

SALDO

% UTILIZADO: $24.282.250

ELABORADO POR:

Nombre: Maria Del Rosario Herrera Isaac - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Teléfono: 316 439 76 63

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
	Técnicos	APOYO ALMACEN	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegurando acciones administrativas y logísticas que permitan garantizar control de los inventarios de los elementos, el almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle	1	10	0	24/01/2022	23/11/2022			2.428.225	24.282.250	2022	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTALES														

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.14 07:47:47 -05'00'

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO
Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro De Biotecnología Industrial-CBI, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro De Biotecnología Industrial-CBI, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación Administrativa del Centro de Formación en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegurando acciones administrativas y logísticas que permitan garantizar control de los inventarios de los elementos, el almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.14 14:17:35 -05'00'

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional Valle

VoBo. DARIO PEREZ VIVEROS
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO – subdirector del Centro De Biotecnología Industrial

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.14 07:48:20 -05'00'

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimento de procedimientos formalizados por la entidad.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19".	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	Ejecución	Liquidación	El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjherrero	JORGE HELI HERRERA OCHA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-05-7:06 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	122	**Fecha Registro:**	2022-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	730.298.941,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	730.298.941,00	**Saldo x Comprometer:**	730.298.941,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	122	**Fecha Registro:**	2022-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	730.298.941,00	0,00	730.298.941,00	730.298.941,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: GARANTIZAR EL PRESUPUESTO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CBI DEL SENA REGIONAL VALLE. CODIGO DEL RUBRO: 20202008

Rosario Herrera I

Firma Responsable

MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC
COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegurando acciones administrativas y logísticas que permitan garantizar control de los inventarios de los elementos, el almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

Para mayor constancia se firma en Palmira.

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.14 07:48:59 -05'00'

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

B51144 — 76_9544_58 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegurando acciones administrativas y logísticas que permitan garantizar control de los inventarios de los elementos, el almacenamiento, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
51119	72121000	76_9544_ 33 contratar la Construcción de la Unidad de Almacenamiento de Residuos de la Se	Marzo	Abril	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	350.000.000 COP
51120	72101509	76_9544_34 mantenimiento y recarga de extintores del C.B.I	Abril	Mayo	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	3.500.000 COP
51121	56112104	76_9544_35 compra de mobiliario para dotar la Sede y el C.B.I	Abril	Mayo	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	12.000.000 COP
51122	41121510	76_9544_36 materiales de formación para los cursos de biotecnología y ambiental regular	Marzo	Marzo	120	Días	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	80.000.000 COP
51123	78181500	76_9544_37 mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos para los vehíc	Mayo	Junio	3	Meses	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	260.000.000 COP
51124	81101706	76_9544_38 mantenimiento de equipos de laboratorio de Biotecnología del CBI Palmira	Mayo	Junio	60	Días	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	100.000.000 COP
51125	72102103	76_9544_39 mantenimiento de control de vectores para el Centro de Biotecnologia Industria	Marzo	Junio	8	Meses	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	30.000.000 COP
51126	81101706	76_9544_40 mantenimiento preventivo y correctivo plantas del C.B.I	Mayo	Junio	90	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	100.000.000 COP
51127	81101515	76_9544_41 mantenimiento maquinas del gimnasio del C.B.I	Mayo	Junio	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	50.000.000 COP
51128	81101706	76_9544_42 mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de servicios tecnológicos SE	Mayo	Junio	60	Días	Mínima cuantía	Recursos propios	47.616.587 COP
51129	72101509	76_9544_43 mantenimiento y recarga de extintores del C.B.I	Mayo	Junio	30	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	8.000.000 COP
51130	56112104	76_9544_44 compra de mobiliario para dotar la Sede y el C.B.I	Mayo	Junio	30	Días	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	300.000.000 COP
51131	45111800	76_9544_45 compra tableros inteligente para la Sede	Mayo	Junio	30	Días	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	300.000.000 COP
51132	27112900	76_9544_46 compra de herramientas menores C.B.I	Mayo	Junio	60	Días	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	500.000.000 COP
51133	32101628	76_9544_47 suministro de materiales de formación de las diferentes especialidades del área	Febrero	Marzo	9	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	450.000.000 COP
51134	49211814	76_9544_48 suministro de materiales de formación de las diferentes especialidades del área	Febrero	Marzo	9	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	60.000.000 COP
51135	30161503	76_9544_49 suministro de materiales de formación FIC del Centro de Biotecnología Industri	Febrero	Marzo	9	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	120.000.000 COP
51136	41112200	76_9544_50 suministro de materiales de formación del programa emprende rurales SER del C	Febrero	Marzo	9	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	450.000.000 COP
51137	50151513	76_9544_51 suministro de materiales de formación del programa DESPLAZADOS del Centro d	Febrero	Marzo	9	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	80.000.000 COP
51138	56112107	76_9544_52 contratar el mantenimiento de preventivo y correctivo de las sillas ergonómicas	Mayo	Junio	30	Días	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	350.000.000 COP
51139	80111600	76_9544_53 Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contractual de Serv	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	44.957.360 COP
51140	80111600	76_9544_54 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la gestión jurídic	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	55.426.875 COP
51141	80111600	76_9544_55 Prestación temporal de servicios profesionales para apoyar a la subdirección de	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	44.957.360 COP
51142	80111600	76_9544_56 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para el manejo del ap	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	35.875.000 COP
51143	80111600	76_9544_57 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en la Unidad	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.939.042 COP
51144	80111600	76_9544_58 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegurando acciones administrativas y logísticas que permitan garantizar control de los inventarios de los elementos, el almacenamiento, control, custodia, despacho, revisión, organización y distribución conforme a las normas y procedimientos vigentes para el manejo de bienes devolutivos y de consumo en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	27.924.588 COP
51145	80111600	76_9544_59 Prestación de servicios de carácter temporal de un Profesional en Contabilidad y	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	35.362.500 COP
51146	80111600	76_9544_60 Prestación de servicios personales de carácter temporal como conductor para la	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	26.495.210 COP
51147	80111600	76_9544_61 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la implementaci	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.644.558 COP
51148	80111600	76_9544_62 Prestación de servicios de apoyo a las acciones estratégicas propias de la subdi	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	28.442.785 COP
51149	80111600	76_9544_63 Prestar los servicios profesionales para desarrollar acciones y estrategias encam	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	43.050.000 COP
51150	80111600	76_9544_64 Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la Coordinación Aca	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.939.042 COP
51151	80111600	76_9544_65 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para realizar	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	30.352.813 COP
51152	80111600	76_9544_66 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.939.042 COP
51153	80111600	76_9544_67 Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar la gestión correspon	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.639.913 COP
51154	80111600	76_9544_68 Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguri	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	30.012.861 COP
51335	80111600	76_9544_69 Prestación de servicios personales de un profesional para orientar y gestionar la	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.568.897 COP

Activar Windows

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*APOYO ALMACEN*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. ($ 24.282.250)*
CDP:	*122 del 5 de enero de 2022*
Rubro:	*C-3603-1300-14-0-3603025-02*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.14 14:17:50 -05'00'

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE

DIRECTOR SENA VALLE REGIONAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Reviso: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO - SUBDIRECTOR CBI

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.14 07:49:42 -05'00'